



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

Secretaría General

Plaza Juan XXIII, s/n
300071 – Murcia.

ANUNCIO DE LICITACION CONTRATO DE SERVICIOS PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y MEDIANTE FÓRMULA.

EXPTE 2/19 “REDACCIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE COLECTORES DE SANEAMIENTO EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN JUNTO AL MAR MENOR (MURCIA)”

1. Poder adjudicador.

1.1. Nombre: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

1.2. Número de identificación: S-3011001-I.

1.3. Dirección: Pza. Juan XXIII, s/n, 30071, Murcia.

1.4. Código NUTS: ES62.

1.5. Número de teléfono: 968.362744 y 968.368368.

1.6. Número de fax: 968.36.66.46.

1.7. Dirección de internet del perfil de contratante:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$&m&dpto=8a26229c5e97d3e6015e99cb2e5d16cb](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$&m&dpto=8a26229c5e97d3e6015e99cb2e5d16cb)

1.8. Información complementaria: Dirección General del Agua. Responsable del contrato: Marisol Cano Castillo, Jefa de Servicio de Apoyo Técnico Tfono: 968.39.59.17

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito.

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$&m&dpto=8a26229c5e97d3e6015e99cb2e5d16cb](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$&m&dpto=8a26229c5e97d3e6015e99cb2e5d16cb)

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.

Administración autonómica. (Art. 3.3 Ley 9/2017) Servicio públicos generales.

4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta.

No

5. Códigos CPV cuando la concesión esté dividida en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

71300000-1 “Servicios de Ingeniería”

6. Código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución en los contratos de servicios. Cuando la concesión esté dividida en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

Cód NUTS ES62



7. Descripción de la licitación: naturaleza y alcance de los servicios.

Se pretende evaluar el estado de las redes municipales y la posibilidad de vertidos de aguas fecales al Mar Menor a través de fugas en las redes de saneamiento. Por otra parte, la infiltración de aguas salobres procedentes del subsuelo a la red de saneamiento se pone de manifiesto en la elevada salinidad que se registra en las aguas que llegan a las plantas depuradoras, lo que dificulta el tratamiento adecuado de las mismas y su reutilización para uso agrícola. El objeto del contrato es la inspección mediante cámara de vídeo de la red de saneamiento municipal de los términos municipales de San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares y las poblaciones limítrofes con el Mar Menor pertenecientes al municipio de Cartagena. Una vez realizadas las inspecciones anteriores, se procederá a la redacción de los proyectos que permitan acometer las actuaciones necesarias para solventar los problemas detectados en determinados tramos de la red de saneamiento.

8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

Valor estimado: 119.911,63 euros.

Importe neto: 119.911,63 euros.

IVA: 25.181,44 euros.

Presupuesto base de licitación: 145.093,07 euros.

9. Admisión o prohibición de variantes.

No se permiten variantes.

10. Calendario para la prestación de los servicios y, en la medida de lo posible, duración del contrato.

El contrato deberá ejecutarse en el plazo máximo de ocho (8) meses desde su firma. No obstante se establecen plazos parciales para la entrega de los diferentes proyectos:

-El de Los Alcázares, a los 4 meses desde la firma del contrato, por un importe máximo de 24.303,09 euros;

-el de San Javier, a los cinco meses, por un importe máximo de 50.739,05 euros;

-el de las poblaciones limítrofes con el Mar Menor pertenecientes al municipio de Cartagena, a los siete meses y por un importe máximo de 52.712,31 euros y, finalmente,

-el de San Pedro del Pinatar, a los ocho meses y por un importe máximo de 17.338,62 euros.

11. Condiciones de participación, entre ellas:

c) Enumeración y breve descripción de los criterios relativos a la situación personal de los operadores económicos que pueden dar lugar a su exclusión, así como de los criterios de selección; niveles mínimos aceptables; indicación de la información exigida (declaraciones de los interesados, documentación).

La solvencia técnica y económica exigida se establece en el apartado J del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las declaraciones a presentar se determinan en el apartado M del Anexo I, en el que se establece que será el DEUC cuyas instrucciones para complementarlo figuran en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el enlace conveniente está a disposición de los licitadores en el perfil de contratante en formato .xml y la



declaración complementaria que se facilita en el Anexo VII, ambos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Tipo de procedimiento de adjudicación.

Abierto (Arts. 156 a 158).

13. Si procede, indicación de si:

- a) Se aplica un acuerdo marco;**
- b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición;**
- c) Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación).**

No procede.

14. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes, indicación de la posibilidad de presentar ofertas para uno de los lotes, para varios, o para todos ellos; indicación de si el número de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador estará limitado. Cuando el contrato no esté subdividido en lotes, indicación de las razones para ello, salvo que esta información se facilite en el informe específico.

El objeto de este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el informe justificativo de fecha 8 de noviembre de 2.018 y en el artículo 116.4 de la LCSP, no se divide en lotes, pues su correcta ejecución implica la necesidad de coordinación entre los diferentes trabajos al estar relacionados entre sí, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

15. En el caso de los procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión.

No procede.

16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas que haya que negociar o de soluciones que deban examinarse.

No procede

17. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato.

De conformidad con el artículo 202 de la LCSP, se establecen dos condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato, las cuales tienen el carácter de obligaciones contractuales esenciales, si bien sólo será exigible al adjudicatario el cumplimiento de una de ellas, a su elección:



- 1.- Condición de tipo medioambiental: para los transportes necesarios durante la ejecución del contrato se utilizarán, al menos, un vehículo híbrido y/o eléctrico con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 2.- Condición de tipo social o socio-laboral: Con objeto de combatir el paro juvenil, el que afecta a las mujeres y el de larga duración, el adjudicatario deberá contratar para la ejecución del contrato, al menos, a una persona de uno de los grupos indicados en situación de desempleo. Se entenderá como parado juvenil a la persona menor de 30 años inscrito en la oficina de empleo como demandante de empleo y, como parado de larga duración, a la persona inscrita ininterrumpidamente en la oficina de empleo como demandante de empleo durante un periodo de 12 o más meses.

18. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos.

Los previstos en el apartado K del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En este caso, criterios valorables de forma automática (60%) y susceptibles de un juicio de valor (40%).

19. Plazo para la recepción de ofertas.

Hasta las 14:00 horas del decimoquinto (15) día natural a contar desde la publicación de este anuncio en el perfil de contratante. Si el último día fuere festivo, sábado o domingo, finalizará a las 14:00 horas del siguiente día hábil.

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas o solicitudes de participación.

Las proposiciones se presentarán en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (OCAG) de esta Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, sito en Plaza Juan XXIII, s/n, 30071, Murcia, pudiendo ser enviadas también por correo postal certificado.

Cuando las proposiciones se envíen por correo postal deberán remitirse a la dirección indicada en dicho anuncio, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la proposición mediante télex, fax (968.36.66.46) o telegrama en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. Correo electrónico: contratacionagricultura@carm.es

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

21. Cuando se trate de procedimientos abiertos:

a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.

Según el art. 158 LCSP, será de 2 meses desde la apertura de las proposiciones.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas.

El acto público de apertura del sobre nº 3 será comunicado a los interesados oportunamente mediante anuncio insertado en el perfil de contratante.



c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura.

Acto público.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación.

Español.

23. Si procede, indicación de si:

a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: No.

b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No

c) Se aceptará facturación electrónica: Sí.

24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión.

No.

25. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

El art. 27 de la Ley 9/2017 establece la competencia de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y la Civil.

La Ley 39/2015, en sus arts. 112 y ss regula los recursos administrativos. El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca será el competente para resolver los recursos de reposición que, en su caso, se interpongan.

Dirección: Pza. Juan XXIII, s/n, 30071, Murcia.

Código NUTS: ES62.

Número de teléfono: 968.362744 y 968.362556.

Número de fax: 968.36.66.46.

Este contrato está sujeto a recurso especial en materia de contratación, artículos 44 a 60 LCSP.

26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: No.

27. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No.

28. Fecha de envío del anuncio: No.

29. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.

30. Si procede, otras informaciones.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: María Dolores Valcárcel Jiménez

